

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1587**

29 de septiembre de 2010

Presentada por *el senador Martínez Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un abarcador estudio sobre la situación del servicio de agua potable y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en el servicio en las comunidades Sabana Hoyos y Bajura de Vega Alta y el Barrio Espinosa de Dorado.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es la política pública de este Gobierno el llevar el desarrollo de infraestructura a las diferentes áreas de la Isla, así trabajamos por la justicia social de todos los sectores de la población. Tristemente, al momento esto no está sucediendo de manera efectiva. Por ejemplo, tenemos varias comunidades como el Sector Fortuna del Barrio Espinosa del Municipio de Vega Alta y Los Montes, Guarisco, Parcelas Kuilan, Los Concepciones, Laguna I y II, Cuba Libre y Río Nuevo (sectores Jácana, Mavito, Abayarde y Los Ayala) del Barrio Espinosa del Municipio de Dorado, que en estos momentos están sufriendo la constante interrupción de los servicios de agua potable. Esto sucede durante períodos de días.

Como parte de la investigación se deberá evaluar los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para realizar mejoras al servicio de agua potable en estas comunidades. De igual forma se deberá identificar el término dentro del cual se realizarán estas mejoras y los recursos con los que se cuenta para realizar las mismas.

Es por esto, que el Senado de Puerto Rico entiende meritorio estudiar detenidamente, la causa de los cortes del servicio, la falta de agua y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en estos sectores.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y la de Banca,
- 2        Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un abarcador estudio sobre la
- 3        situación del servicio de agua potable y la viabilidad de desarrollar un proyecto de mejoras en
- 4        el servicio en las comunidades Sabana Hoyos y Bajura de Vega Alta y el Barrio Espinosa de
- 5        Dorado.
  
- 6        Sección 2.- La Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y la de Banca, Asuntos del
- 7        Consumidor y Corporaciones Públicas deberán rendir un informe con sus hallazgos,
- 8        conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo no mayor de ciento veinte (120) días
- 9        luego de ser aprobada esta Resolución.
  
- 10       Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 11       aprobación.